



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de noviembre de 2022

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	MARIA ELENA CONTRERAS MATTOS
Demandada:	ESIMED
Radicado:	050013105002 20200002500
Asunto:	ORDENA NOTIFICAR Y SE ACEPTA REFORMA.

ANTECEDENTES PROCESALES:

El 28 de enero de 2020, se presentó la demanda (Anexo 1, Pg.1).

El 31 de enero de 2020, Se admitió la demanda (Anexo 10, pg.1).

El 1 de septiembre de 2022, se requirió al apoderado de la parte demandante, notificar de nuevo mediante empresas certificadas y autorizadas y que aporte constancia de notificación. (Anexo 15, pg.1,2).

El 13 de septiembre de 2022, la parte demandante notificó a **ESIMED**, revisando la constancia de notificación que aportó el apoderado de la parte demandante, se evidencia que en la notificación personal por error puso **JUEZ SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN- ANTIOQUIA**. (Anexo 16, pg.9).

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERE a la parte demandante para que realice las notificaciones como lo dispuso el art. 8 ley 2213-2022, corrigiendo la notificación personal.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb0fed3a6d6cd8c7d027c8fa9372f4c86c3d0055333c7745cccb29c2576fd2a5**

Documento generado en 22/11/2022 02:15:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>